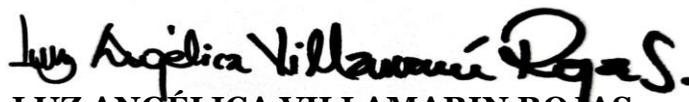




**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **018 2019 00822 00**, informando que se presenta solicitud de aplazamiento de audiencia, Sírvese Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS

Ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que el apoderado de la parte actora solicita el aplazamiento de la diligencia programada en auto anterior debido a otras diligencias previamente programadas y a un posible arreglo entre las partes. Por lo anterior, y en aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el martes doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A. M.), con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

ig

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
75 del 9 de mayo de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria